



Bruselas, 25 de junio de 2024
(OR. en)

11516/24

AGRI 536
AGRILEG 327
AGRIFIN 76
AGRISTR 46
AGRIORG 91
COH 43
ENV 688
POLCOM 216
SOC 500
EMPL 306

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

Fecha: 24 de junio de 2024

A: Delegaciones

N.º doc. prec.: 11247/24

Asunto: Resultado de los trabajos

En la sesión del Consejo de Agricultura y Pesca del 24 de junio de 2024, los debates no permitieron alcanzar un consenso en relación con las Conclusiones sobre el futuro de la agricultura en la UE. No obstante, la Presidencia concluyó que veintiséis delegaciones respaldaron el texto que figura en el anexo de la presente nota o no formularon objeciones al respecto.

Conclusiones sobre el futuro de la agricultura en la UE

La Presidencia del Consejo de la Unión Europea,

RECORDANDO:

- El artículo 39 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), que enuncia los objetivos de la política agrícola común: a) incrementar la productividad agrícola; b) garantizar así un nivel de vida equitativo a la población agrícola; c) estabilizar los mercados; d) garantizar la seguridad de los abastecimientos y e) asegurar al consumidor precios razonables.

TOMANDO NOTA:

- de las recientes protestas generalizadas de los agricultores en toda la Unión;
- de las medidas inmediatas adoptadas por las instituciones europeas y las autoridades nacionales y regionales y, al mismo tiempo, de la necesidad de reflexionar sobre las respuestas a medio y largo plazo;
- del Pacto Verde Europeo y, en particular, la Estrategia «De la Granja a la Mesa», así como la Estrategia de la Unión sobre Biodiversidad y las correspondientes Conclusiones del Consejo¹;
- de las Conclusiones del Consejo sobre una visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE², acordadas el 20 de noviembre de 2023, en particular por lo que respecta al concepto de verificación rural.

¹ 12099/20.

² 15631/23.

1. DESTACA el papel estratégico del sector agrícola a la hora de garantizar la seguridad alimentaria y la autonomía estratégica en una economía abierta. SUBRAYA los abundantes esfuerzos realizados por el sector para mejorar la sostenibilidad de la producción alimentaria, mientras hace frente a un número cada vez mayor de retos, como el cambio climático y las tensiones geopolíticas tales como la agresión de Rusia contra Ucrania.
2. RECUERDA el papel esencial de los objetivos de la PAC establecidos en el artículo 39 del TFUE y la necesidad de garantizar que se presta la debida atención a cada uno de estos objetivos. RECONOCE los objetivos horizontales incluidos en el Tratado de la Unión Europea y el TFUE aplicables a todas las políticas y, por lo tanto, también a la PAC, en particular el artículo 11 del TFUE.
3. RECONOCE los numerosos motivos de descontento expresados por los agricultores, centrados principalmente en la necesidad de unos ingresos justos, la baja rentabilidad de la agricultura provocada por unos precios a la producción bajos y unos costes de producción elevados, la introducción y la aplicación de legislación compleja, los cambios frecuentes en el marco regulador, la necesidad de reducir la carga administrativa y la necesidad de garantizar una condiciones de competencia equitativas a escala mundial y en el mercado interior.
4. RECUERDA las reuniones del Consejo Europeo celebradas los días 1 de febrero, 21 y 22 de marzo y 17 y 18 de abril de 2024, en las que los dirigentes de la UE destacaron el papel esencial de la PAC y reconocieron que es un interés estratégico clave de la Unión tener un sector agrícola competitivo, sostenible y resiliente y que los agricultores necesitan un marco estable y predecible que, en particular, los acompañe a la hora de hacer frente a los retos medioambientales y climáticos. CONSIDERA que, habida cuenta del contexto geopolítico actual, la agricultura debe continuar siendo un interés estratégico clave en los próximos años.
5. ACOGE CON SATISFACCIÓN el diálogo estratégico sobre el futuro de la agricultura de la UE, iniciado por la Comisión Europea en enero de 2024, y su objetivo de despolarizar los debates en torno a la agricultura y la transición ecológica. AGUARDA CON INTERÉS seguir siendo informado activamente de los debates y recibir los resultados del diálogo.

6. HACE HINCAPIÉ EN la necesidad de un enfoque de los sistemas alimentarios que abarque a todos los agentes de la cadena alimentaria. DESTACA la necesidad de aumentar la coherencia y las sinergias entre las políticas y los instrumentos, así como entre los distintos niveles de actuación, con el fin de establecer un enfoque sistémico e integrado. INSTA a la Comisión a que facilite un análisis sobre los enfoques de los sistemas alimentarios que ponen a los agricultores en primer plano y garantizan alimentos asequibles, suficientes, seguros y producidos de forma sostenible en la Unión. DESTACA la necesidad de responder mejor a las expectativas de los consumidores.
7. Sin ánimo de anticiparse al próximo marco financiero plurianual (MFP), OBSERVA que se necesitan recursos adecuados para la PAC a fin de responder eficazmente a sus múltiples objetivos y que la distribución justa entre los Estados miembros de las ayudas de la PAC, en particular de los pagos directos, es una cuestión delicada para la que debe buscarse una solución adecuada.
8. RECUERDA que la agricultura es clave para la cohesión económica, social y territorial de las zonas rurales, que contribuyen de manera esencial a la prosperidad general y la fortaleza económica de la Unión. SEÑALA que el atractivo del sector agrícola está vinculado a la viabilidad de las zonas rurales y al acceso a los servicios básicos. DESTACA la diversidad de las zonas rurales de la Unión y la importancia de mantener las actividades agrícolas en toda la Unión, en particular en las regiones ultraperiféricas³, las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, las zonas con alta densidad de población y las islas y los Estados insulares. RECONOCE los retos específicos de muchas zonas rurales de la Unión, en particular la despoblación y el envejecimiento y la pobreza, así como el carácter limitado de la conectividad, las oportunidades de empleo y el acceso a los servicios. DESTACA la importancia de mantener y desarrollar las pequeñas y medianas empresas, incluidas las pequeñas explotaciones, para el dinamismo de las zonas. DESTACA la importancia de las mujeres para el desarrollo del sector agrícola y su contribución al desarrollo social en las zonas rurales. RECUERDA que las tierras agrícolas deben utilizarse principalmente para la agricultura.

³ Artículo 349 del TFUE.

Un sector agrícola de la Unión fuerte y competitivo

9. HACE HINCAPIÉ EN la contribución de la agricultura al crecimiento económico sostenible y en su potencial para alcanzarlo, en particular aprovechando las posibilidades que ofrecen la bioeconomía y su incorporación en el mercado, la economía circular, las cadenas agroalimentarias resilientes, los métodos innovadores y otras prácticas basadas en la naturaleza. DESTACA que los agricultores suelen ser el eslabón más vulnerable de la cadena alimentaria y que sus ingresos suelen ser estructuralmente inferiores a la media de otros sectores y RECONOCE las diversas causas que provocan estos ingresos más bajos. SUBRAYA la necesidad de garantizar unos ingresos justos para los agricultores a medio y largo plazo mejorando su posición en la cadena alimentaria, explorando y promoviendo oportunidades adicionales de diversificación de los ingresos y garantizando una competencia leal y basada en normas, así como una aplicación efectiva del mercado único. RECUERDA el papel de los pagos directos como ayuda a la renta de los agricultores.
10. ACOGE CON SATISFACCIÓN las iniciativas de la Comisión para reforzar la posición de los agricultores en la cadena alimentaria, en particular la puesta en marcha del Observatorio de la cadena agroalimentaria de la UE. INSTA a la Comisión a que siga adoptando medidas para reforzar la posición de los agricultores en la cadena alimentaria, garantizar que reciban una remuneración justa por los bienes y servicios que proporcionan a la sociedad y estimular la demanda de productos agrícolas producidos de forma sostenible y su remuneración. RECONOCE que estas políticas no deben tener consecuencias excesivas en los precios de los alimentos para los consumidores de la UE.

11. DESTACA la importancia de garantizar un sistema comercial justo, abierto y basado en normas y unas condiciones de competencia equitativas, con un control y una ejecución estrictos de las normas de salud y seguridad. RECUERDA que la Unión es exportadora neta de productos agroalimentarios y requiere diversificación en sus relaciones comerciales, y, en este sentido, HACE HINCAPIÉ EN la necesidad de llevar a cabo una gestión equilibrada de los instrumentos comerciales, especialmente con respecto a los contingentes arancelarios, con el fin de garantizar un comercio justo y sostenible y tener en cuenta los intereses de los productores agrícolas nacionales y los consumidores. RECUERDA la Declaración conjunta del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión, de 2021, relativa a la participación activa en el ámbito multilateral en relación con la aplicación de las normas sanitarias y medioambientales de la Unión a los productos agrícolas importados⁴. TOMA NOTA del Informe de la Comisión, de 2022, sobre la aplicación de las normas de la Unión en materia de salud y medio ambiente a los productos agrícolas y agroalimentarios importados⁵. RECUERDA la conclusión de este informe de que existe algo de margen para extender la aplicación de las normas de producción de la Unión a los productos importados, siempre que se respeten plenamente las normas pertinentes de la OMC. INVITA a la Comisión a que siga supervisando e informando sobre la situación de los mercados agrícolas en la Unión, y a que periódicamente actualice y siga desarrollando la evaluación del impacto acumulativo de los acuerdos de libre comercio en el sector agrícola.
12. SEÑALA que la agricultura es un sector importante en el próximo proceso de ampliación de la UE. INSTA a la Comisión a que evalúe cuidadosamente las repercusiones de la ampliación de la UE, con el fin de preparar al sector agrícola para dicha ampliación y limitar los efectos desfavorables para los mercados y productores de la Unión sobre la base de las enseñanzas extraídas de anteriores ampliaciones, teniendo en cuenta al mismo tiempo las implicaciones positivas de esa ampliación de la UE para la agricultura y la Unión en su conjunto.

⁴ DO C 488 de 6.12.2021, p. 6.

⁵ 9651/22.

13. RECONOCE la creciente importancia de la resiliencia del sector agrícola ante retos externos como la volatilidad de los mercados, las circunstancias geopolíticas y los fenómenos climáticos, especialmente teniendo en cuenta que los retos relacionados con el agua, en particular la disponibilidad de agua, constituirán cada vez más en una cuestión clave para la producción agrícola. Por consiguiente, PONE DE RELIEVE la importancia de las medidas preventivas y de unos mecanismos de gestión de crisis y riesgos más específicos, flexibles y eficientes a escala de la Unión, basados en una evaluación de los recursos financieros disponibles y la experiencia adquirida hasta la fecha. ANIMA a la Comisión a que tenga en cuenta las especificidades agrícolas en futuras iniciativas relacionadas con el agua.

Fomento de la innovación y la cooperación sectorial

14. PONE DE RELIEVE que la investigación y la innovación en materia de producción agrícola y de producción y transformación de alimentos sostenibles y competitivos desempeñan un papel fundamental en la consecución de alimentos sostenibles, seguros, saludables y asequibles a la escala necesaria para alimentar a la población. ACOGE CON SATISFACCIÓN las iniciativas europeas destinadas a crear flujos de conocimiento sólidos y acelerar la innovación en el sector agrícola, teniendo en cuenta su diversidad. HACE HINCAPIÉ EN la importancia de la bioeconomía, la biotecnología, los métodos innovadores y otras prácticas basadas en la naturaleza.
15. ANIMA a desarrollar programas de investigación e innovación sobre prácticas y tecnologías agrícolas sostenibles, en particular sobre la transformación, las soluciones basadas en la naturaleza, la bioeconomía, la economía circular y la agricultura de precisión. DESTACA, por tanto, sin ánimo de anticiparse al acuerdo sobre el próximo MFP, la importancia de los fondos de la UE complementarios a la PAC. PIDE que se faciliten las oportunidades de inversión en infraestructuras e innovación.
16. PONE DE RELIEVE la importancia de las redes de intercambio entre todos los agentes de la cadena de valor, en particular los agricultores, las unidades de investigación, las empresas, la sociedad civil y las autoridades públicas. RECUERDA el uso de la red europea de la PAC a tal fin. ALIENTA el desarrollo de sistemas de asesoramiento para los agricultores, incluida la formación de asesores. SEÑALA que las grandes disparidades en la capacidad de inversión y el acceso al conocimiento son obstáculos para la adopción de diversas tecnologías sostenibles por parte de los agricultores.

Necesidad de simplificación para reducir la carga administrativa para los agricultores y las administraciones de los Estados miembros

17. RECUERDA la importancia de un marco regulador y financiero estable y predecible para los agricultores y las administraciones de los Estados miembros, así como la necesidad de un período adecuado de aplicación o adaptación en caso de que se produzca un cambio significativo en el marco regulador al objeto de permitir una comunicación eficaz y garantizar una buena aplicación sobre el terreno. PONE DE RELIEVE la necesidad de presentar oportunamente las propuestas legislativas de la PAC.
18. INSTA a la Comisión a que continúe haciendo un seguimiento de las fuentes de carga administrativa y complejidad de las normas de la Unión que afectan a los agricultores y a la administración a la hora de aplicarlas, y que aborde los resultados de esa evaluación, en particular por lo que respecta a los procesos y la gobernanza del nuevo modelo de aplicación a que haga un seguimiento de los efectos acumulativos de las políticas que afectan a la agricultura y que estudie el desarrollo de un enfoque orientado a los resultados en esas políticas.
19. SEÑALA que los Estados miembros son los primeros puntos de contacto para los agricultores y son responsables de la gestión y la distribución de los fondos de la UE y, por lo tanto, también tienen un papel que desempeñar que también deben participar en el proceso de simplificación. SOLICITA a los Estados miembros que estudien formas de mejorar la situación de los agricultores a largo plazo.

Apoyo a los jóvenes y nuevos agricultores y al relevo generacional

20. RECONOCE la importancia del relevo generacional en el sector agrícola, necesario para garantizar la continuidad de la actividad agrícola y la resiliencia a largo plazo del sector agrícola de la Unión. RECONOCE las dificultades a las que se enfrentan los jóvenes y nuevos agricultores para poner en marcha su actividad, en particular el acceso a las tierras agrícolas. HACE HINCAPIÉ EN que una perspectiva positiva a largo plazo para el sector es un factor crucial para atraer a los jóvenes y nuevos agricultores.
21. DESTACA la importancia de adoptar medidas para fomentar la instalación y la transferencia de tierras para los jóvenes y nuevos agricultores y la necesidad de facilitar el acceso al crédito y a las tierras principalmente para uso agrícola.

Resiliencia frente al cambio climático y conservación del medio ambiente

22. RECUERDA que el buen funcionamiento y la conservación de los ecosistemas son cruciales para garantizar la seguridad alimentaria y la resiliencia a largo plazo de la agricultura de la UE. RECONOCE que la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo son clave en todos los sectores, en particular la agricultura.
23. RECONOCE los progresos realizados hasta la fecha y los numerosos esfuerzos ya realizados por los agricultores para contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión en materia de clima, biodiversidad, medio ambiente, bienestar animal y otros objetivos de sostenibilidad. RECONOCE que el sector agrícola tendrá que proseguir estos esfuerzos para alcanzar dichos objetivos, teniendo en cuenta al mismo tiempo la realidad socioeconómica, la competitividad y la rentabilidad del sector agroalimentario. SUBRAYA que diversas prácticas agrícolas respetuosas con el clima pueden ofrecer soluciones a los retos medioambientales y climáticos, en particular mediante la carbonocultura. PIDE que se preste mayor atención a la disponibilidad y la diversificación de las fuentes de proteínas vegetales en la Unión.
24. DESTACA la necesidad de apoyar adecuadamente a los agricultores en la transición hacia la adopción de prácticas sostenibles, manteniendo al mismo tiempo normas estrictas en materia de seguridad alimentaria. PIDE a la Comisión que favorezca un enfoque incentivador que remunere a los agricultores, más allá de los costes y las pérdidas de ingresos, por sus servicios ecosistémicos. PONE DE RELIEVE la importancia de la PAC para contribuir al cumplimiento de los compromisos de la UE en materia de medio ambiente, biodiversidad y clima.
25. DESTACA que, además de la contribución de la PAC, otros instrumentos públicos y privados también pueden desempeñar una función clave para ayudar a los agricultores a hacer frente a los retos medioambientales, climáticos y de biodiversidad de la Unión.

Conclusión

26. INSTA a la Comisión entrante a que aborde todas las cuestiones mencionadas al elaborar su programa de trabajo y las políticas que afectan a la agricultura para los próximos años.